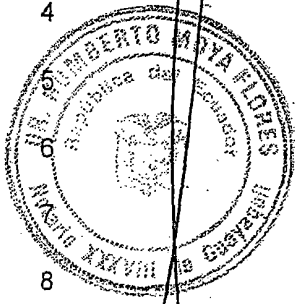




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



2014-09-01-38 No. 009/2014

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN A KAPTAL ONE CASA
DE VALORES S.A. KAOVALSA, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AMAZONAS
CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A.
AMACAP**

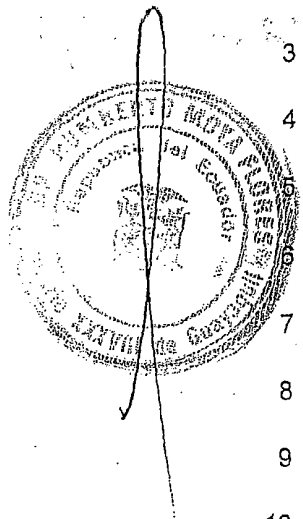
CUANTÍAS: CAMBIO DE DENOMINACIÓN:

INDETERMINADA

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:

INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinte de agosto de dos mil catorce, ante mí, doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigesimo Octavo de este cantón, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el ingeniero Juan Pablo Rizzo Torres, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, ejecutivo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Amazonas Capital Markets, Casa de Valores S.A. AMACAP, ésta también de nacionalidad ecuatoriana, conforme lo acredita con el nombramiento que adjunta y que queda agregado al protocolo a mi cargo. El compareciente, persona capaz para contratar, a quien de conocer doy fe, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, que al tenor de las declaraciones que constan de las cláusulas que prosiguen otorga el señor Juan Pablo Rizzo Torres, por los derechos que representa de la compañía Amazonas Capital Markets, Casa de Valores S.A. AMACAP, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento,



1 debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante, para ser
2 agregado a esta escritura pública: PRIMERA: ANTECEDENTES: UNO.UNO. La
3 compañía CASA DE VALORES LADUPONT S.A. se constituyó, con domicilio en
4 la ciudad de Guayaquil, según escritura pública que el doce de abril de mil
5 novecientos noventa y cuatro autorizó el Notario Trigésimo de Guayaquil,
6 abogado Piero Gastón Aycart Vecenzini, inscrita en el Registro Mercantil del
7 mismo cantón el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro.
8 UNO.DOS. La compañía CASA DE VALORES LADUPONT S.A. LADUPONTSA
9 cambió de denominación a CASA DE VALORES & INVERSIONES AMAZONAS
10 S.A. VIAMAZONAS y e hizo una reforma integral del Estatuto Social de la
11 compañía, según escritura pública que el ocho de noviembre de dos mil cinco,
12 autorizó la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, abogada Norma Thompson
13 Barahona, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de
14 febrero de dos mil seis. UNO.TRES. La compañía CASA DE VALORES &
15 INVERSIONES AMAZONAS S.A. VIAMAZONAS cambió su denominación a
16 AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A. AMACAP y reformó
17 el Estatuto Social de la compañía, según escritura pública que el doce de julio de
18 dos mil diez, autorizó la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, abogada Norma
19 Thompson Barahona, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho
20 de septiembre de dos mil diez. UNO.CUATRO. La compañía AMAZONAS
21 CAPITAL MARKETS CASA DE VALORES S.A. AMACAP reformó parcialmente el
22 Estatuto Social de la compañía, según consta de la escritura pública otorgada
23 ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, doctor Juan Antonio Haz
24 Quevedo, el diecisiete de julio de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil
25 del mismo cantón, el tres de octubre del mismo año. UNO.CINCO. La compañía
26 AMAZONAS CAPITAL MARKETS CASA DE VALORES S.A. AMACAP reformó el
27 Estatuto Social de la compañía, e incrementó el capital suscrito y pagado, según
28 consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del cantón

ACTA DE LA SESIÓN
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A.
AMACAP



En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de agosto de dos mil catorce, a las 10H00, en la oficina No. 601, sexto piso del "Edificio Blue Towers", ubicado en la Av. Francisco de Orellana No. 236; se reúnen los accionistas de AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A., AMACAP, todos ellos debidamente representados por la abogada Nydia Valeria Salamanca López, mediante carta poder dirigida al representante legal, a saber: a) José Joaquín Bernal Ardila, domiciliado en la ciudad de Bogotá, propietario de treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta y nueve (36.449) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; b) Gloria Cecilia Velásquez Mejía, domiciliada en la ciudad de Bogotá, propietaria de quince mil ciento ochenta y siete (15.187) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; c) Agustín Morales Rubio, domiciliado en la ciudad de Bogotá, propietario de quince mil ciento ochenta y siete (15.187) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; d) Álvaro Puentes Carvajal, domiciliado en la ciudad de Bogotá, propietario de diez mil ciento veinte cinco (10.125) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; e) Ricardo Amaya Mesa, domiciliado en la ciudad de Bogotá, propietario de cuarenta mil cuatrocientas noventa y nueve (40.499) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; f) Alberto Carrasquilla Barrera, domiciliado en la ciudad de Bogotá, propietario de cuarenta mil cuatrocientas noventa y nueve (40.499) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; g) CION S.A.S., sociedad por acciones simplificada, constituida al amparo de las leyes colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, legalmente representada por su Gerente General, Econ. Guillermo Isaza Mejía, propietaria de ochenta y nueve mil noventa y ocho (89.098) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; h) Acosta Consultores y Asociados S.A.S., sociedad por acciones simplificada, constituida al amparo de las leyes colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, legalmente representada por su Primer Suplente de Gerente General, Abg. Carlos Andrés Delgado Bernal, propietaria de treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta y nueve (36.449) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; y, i) Bellx Holding S.A., sociedad anónima constituida al amparo de las leyes panameñas, con domicilio principal en la ciudad de Panamá, por intermedio de su apoderado Jorge Andrés Carvajal Vargas, propietaria de ciento veintitún mil cuatrocientos noventa y siete (121.497) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$161.996,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de 40/100 CENTAVOS DE

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,40) cada una. Se encuentra también presente la abogada Nydia Valeria Salamanca López.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el único punto del orden del día, sobre el que están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Único punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y consiguiente reforma del estatuto social de la compañía.

Los asistentes designan al señor Juan Pablo Rizzo Torres para que presida la sesión, y actúa de Secretaria de la misma la abogada Nydia Valeria Salamanca López.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. La Secretaría, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A. AMACAP, que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pase a conocer el único punto del orden del día acordado.

Toma la palabra el Ing. Juan Pablo Rizzo Torres, quien propone a los accionistas el cambio de denominación de la compañía por la de KAPITAL ONE CASA DE VALORES S.A. KAOVALSA. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad cambiar la razón social de la compañía por la denominación KAPITAL ONE CASA DE VALORES S.A. KAOVALSA., y, en consecuencia, reformar el artículo primero del estatuto social, el que en adelante, dirá:

"ARTÍCULO PRIMERO: DE LA DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará KAPITAL ONE CASA DE VALORES S.A. KAOVALSA, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, la Ley de Compañías, La Ley de Mercado de Valores, el presente Estatuto, y demás normas que para esta especie de compañía se dicten por organismos y órganos competentes, sea mediante reglamento, resoluciones, regulaciones u otras que se expidieren."

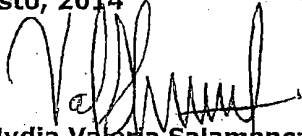
La Junta General por unanimidad de votos resolvió autorizar al representante legal para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que documente los acuerdos adoptados en esta sesión, y luego de ello presente los testimonios de la misma a la aprobación del Intendente de Compañías de Guayaquil, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios. Se faculta también a la abogada Pricila Falconi Avellán para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la

que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h30.- f) Juan Pablo Rizzo Torres, PRESIDENTE DE LA SESIÓN.- f) Nydia Valeria Salamanca López, SECRETARIA.- Los accionistas: p. José Joaquín Bernal Ardila, f) Nydia Valeria Salamanca López, Apoderada.- f) p. Gloria Cecilia Velásquez Mejía, f) Nydia Valeria Salamanca López, Apoderada.- f) p. Agustín Morales Rubio, f) Nydia Valeria Salamanca López, Apoderada.- f) p. Álvaro Puentes Carvajal, f) Nydia Valeria Salamanca López, Apoderada.- f) p. Ricardo Amaya Mesa, f) Nydia Valeria Salamanca López, Apoderada.- f) p. Alberto Carrasquilla Barrera, f) Nydia Valeria Salamanca López, Apoderada.- f) p. CION S.A.S., f) Nydia Valeria Salamanca López, Apoderada.- f) p. ACOSTA CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S., f) Nydia Valeria Salamanca López, Apoderada.- f) p. BELIX HOLDING S.A., f) Nydia Valeria Salamanca López, Apoderada.-

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 14 de agosto, 2014


Nydia Valeria Salamanca López
SECRETARIA

Guayaquil, 11 de diciembre de 2012.

Señor Ingeniero
JUAN PABLO RIZZO TORRES
Ciudad.-

De mi consideración:

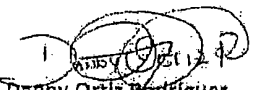
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A., AMACAP**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Usted reemplaza al señor **Carlos Aurelio Benítez Assemany**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme lo establece el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social constante en la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto Social otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Doctora Norma Thompson Barahona, el 12 de julio del año 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de septiembre del año 2010.

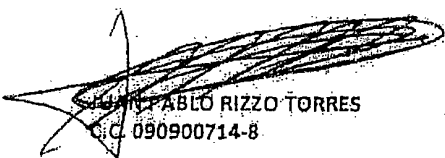
Mediante escritura pública del 12 de abril de 1994, otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vicenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de abril de 1994, se constituyó la compañía **CASA DE VALORES LADUPONT S.A. LADUPONTSA**, la cual, mediante escritura pública del ocho de noviembre del año 2005, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Abogada Norma Thompson Barahona, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de febrero del año 2006, cambió de denominación a **CASA DE VALORES & INVERSIONES AMAZONAS S.A. VIAMAZONAS**.

Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Danny Ortiz Rodríguez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA **AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A., AMACAP**, PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.- Guayaquil, 11 de diciembre del año 2012.


JUAN PABLO RIZZO TORRES
C.C. 090900714-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 66.558

FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A., AMACAP**, a favor de **JUAN PABLO RIZZO TORRES**, de fojas 146.918 a 146.919, Registro Mercantil número 22.900. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 66558

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 0456024



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7662977
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: FALCONI AVELLAN PRISCILLA
FECHA DE RESERVACIÓN: 08/08/2014 12:16:32

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPANIA

70003 AMAZONAS CAPITAL MARKETS CASA DE VALORES S.A. AMACAP

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- KAPITAL ONE CASA DE VALORES S.A. KAOVALSA
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 07/09/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD
SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE
COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL
PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE
PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON
SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER
EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS
QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO
EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA
RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE
FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE
SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE YEPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

 Ecuador	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CUDULACIÓN	 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CUDULACIÓN
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	No. 090900714-3
 Ecuador	APellidos y Nombres RIZZO TORRES JUAN PABLO Lugar de Nacimiento GUAYAS GUAYAQUIL CARBO / CONCEPCION Fecha de Nacimiento 1973-06-19 Nacionalidad ECUATORIANA Sexo M Estado Civil CASADO PINO GÓMEZ ANA CRISTINA	  FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION
INGENIERO COMERCIAL

VEZ HUCHA

APellidos y Nombres del Padre
RIZZO PASTOR PABLO PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre
TORRES GONZALEZ MARIA MAGDALENA

LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-03-08

FECHA de EXPIRACIÓN
2019-03-03

FOPR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0909007148<<<<<<<<<<<<<<
730619M190308ECU<<<<<<<<<<<<<<
RIZZO<TORRES<<JUAN<PABLO<ARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0163

NÚMERO DE CERTIFICADO

0909007148

CÉDULA

RIZZO TORRES JUAN PABLO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA (SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA



L. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991285350001
RAZON SOCIAL: AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A., AMACAP
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIZZO TORRES JUAN PABLO
CONTADOR: ORTIZ RODRIGUEZ DANNY HARRY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/04/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 15/04/1994
FEC. INSCRIPCION: 09/05/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LAS BOLSAS DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD DEL RIO Barrio: PUERTO SANTA ANA
Número: 8-1 Edificio: EDIFICIO THE POINT Piso: 30 Oficina: 3004-3005 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL
WHYNDHAM Telefono Trabajo: 043884792 Email: contabilidad@acm.ec Celular: 0992436198

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCF020614

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/08/2014 09:55:45

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991285350001

RAZON SOCIAL: AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A., AMACAP

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 15/04/1994

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAS BOLSAS DE VALORES
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA Y ACTIVIDADES CONEXAS
SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD DEL RIO Barrio: PUERTO SANTA ANA Número: 8-1 Referencia: JUNTO AL HOTEL WHYNDHAM Edificio: EDIFICIO THE POINT Piso: 30 Oficina: 3004-3005 Telefono Trabajo: 043884792 Email: contabilidad@acm.ec Celular: 0992436198

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/04/1994

NOMBRE COMERCIAL: VIAMAZONAS

FEC. CIERRE: 03/03/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAS BOLSAS DE VALORES
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA Y ACTIVIDADES CONEXAS
SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: 4430 Intersección: VILLALENGUA Referencia: ARRIBA DEL BANCO AMAZONAS Edificio: AMAZONAS 100 Piso: 1 Telefono Trabajo: 022258049

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCF020614

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/08/2014 09:55:45



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

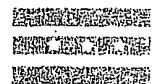


1 Guayaquil, abogada Luz Marina Vásquez Cruz, el diecisiete de julio de dos mil
2 catorce, aún no inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón. UNO:SEIS.
3 La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AMAZONAS
4 CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A. AMACAP, en sesión celebrada el
5 catorce de agosto de dos mil catorce, resolvió por unanimidad cambiar la
6 denominación de la compañía y reformar el estatuto social. La Junta General
7 por unanimidad autorizó al representante legal para que otorgue esta escritura
8 pública, en que se documenten todas las resoluciones adoptadas. **SEGUNDA:**
9 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con
10 los antecedentes expuestos, el señor Juan Pablo Rizzo Torres, por los derechos
11 que representa de la compañía AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE
12 VALORES S.A. AMACAP, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma,
13 debidamente autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el catorce de agosto
15 de dos mil catorce, expresamente declara que se cambia la actual razón social de
16 la compañía por la de KAPITAL ONE CASA DE VALORES S.A. KAOVALSA, y
17 por ende, se reforma el artículo primero del estatuto social, en los términos que
18 constan del acta de la sesión de Junta General de Accionistas referida, cuya
19 copia certificada se agrega para formar parte de este instrumento. **TERCERA:**
20 **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN:** El señor Juan Pablo Rizzo Torres declara,
21 bajo la solemnidad de juramento, que su representada, la compañía
22 AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A. AMACAP, no es
23 contratista de obra pública, ni mantiene obligaciones que cumplir con el estado
24 ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. Adicionalmente, conforme a lo
25 resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
26 de AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE VALORES S.A. AMACAP,
27 celebrada el catorce de agosto de dos mil catorce, el otorgante, señor Juan Pablo
28 Rizzo Torres, declara de modo expreso que autoriza a la abogada Pricila Falconi



2.8

Dr. HUMBERTO MOYA-FLORES



RECEIVED
JAN 11 1964



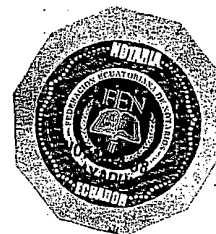
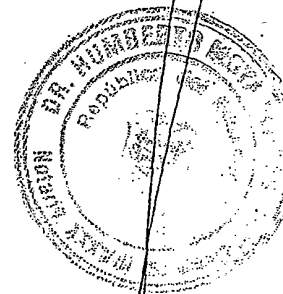
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES ...QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 20 DE AGOSTO DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO
QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO
SCV.INMV.DNAR.14 0030341 DEL INTENDENTE NACIONAL DE
MERCADO DE VALORES, RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, DE
FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, POR LO QUE HA QUEDADO
AÑOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN A KAPITAL ONE CASA DE VALORES S.A.
KAOVALSA, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA AMAZONAS CAPITAL MARKETS CASA DE VALORES
S.A. AMACAP, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA
EL 20 DE AGOSTO DEL 2014.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 15 DEL 2014

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CASA DE VALORES LADUPONT S.A. LADUPONTSA**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **12 DE ABRIL DE 1994**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, LITERAL c)** de la Resolución No. **SCV.INMV.DNAR.14 0030341**, suscrita el **28 DE NOVIEMBRE DE 2014**, por el **AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, INTENDENTE NACIONAL DE MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**; que contiene la **APROBACIÓN del CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.-
GUAYAQUIL, 05 DE ENERO DE 2015.- DOY FE.-

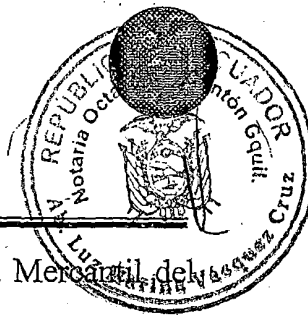
Dr. Piero Tomás Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 501

FECHA DE REPERTORIO: 07/ene/2015

HORA DE REPERTORIO: 10:18



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Enero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INMV.DNAR.14.0030341, dictada por el Intendente Nacional de Mercado de Valores, AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, el 28 de noviembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía AMAZONAS CAPITAL MARKETS CASA DE VALORES S.A., AMACAP por la de KAPITAL ONE CASA DE VALORES S.A. KAOVALSA y Reforma de Estatutos, de fojas 1.550 a 1.574, Registro Mercantil número 65. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 501



[Signature]

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de enero de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 14 fojas es igual al documento original

13 ENE 2015

Guayaquil, *[Signature]*



[Signature]
Ab. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

N° 1024062

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 11:30 Firma: 

44994/14
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/JAN/2015 10:36:36

Usu: omontaivan



Remitente: No. Trámite: 42049-2
ECON PEDRO MALAVER

Expediente: 70003

RUC: 0991285350001

Razón social:

AMAZONAS CAPITAL MARKETS, CASA DE
VALORES S.A., AMACAP

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO
DE DENOMINACION INSCRITO EN EL
RM RESOLUCION

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACION INSCRITO EN EL RM ,
RESOLUCION .

Revise el estado de su tramite por INTERNET 59
Digitando No. de trámite, año y verificador =